

Luis Bello, diputado por la prensa. ("La Publicidad", Barcelona, 13 noviem-
bre 1915). 4-219 1

LUIS BELLO, diputado por la Prensa

En un semanario de Madrid, "España", que estimo mucho, en el cual colaboro asiduamente y con cuya tendencia general estoy conforme, leo un suelto saludando la elección de Luis Bello para diputado a Cortes por un distrito de la desventurada Galicia y por el tan des-acreditado artículo 29. El suelto merece comentario. Y he de comentarlo sobre todo por tratarse de un suelto de "España", revista de toda mi predilección, y referente a Luis Bello, uno de mis mejores amigos y a quien estimo en mucho y muy de veras.

Después de dar cuenta de la elección, agrega "España": "Olvidemos el artículo 29—que pocas veces tuvo aplicación más justa—y felicitemos por este premio a su talento literario." ¡Alto aquí! En primer lugar no debe nunca olvidarse que eso del artículo 29 es algo bochornoso, y más en Galicia, y sobre todo si el elegido no es del distrito ni es muy conocido en él, y luego ese artículo nunca tiene aplicación justa, ni más ni menos, ni siquiera cuando se trata de un hombre conocidísimo en el distrito. Además no comprendemos cómo el elegir a uno diputado pueda ni deba ser premio al talento literario. El talento literario es una cosa y la política es otra.

Pongo sobre mi cabeza los méritos literarios de Luis Bello y declaro que es uno de los escritores que más me gustan, así como tengo la mejor idea de él como hombre y como amigo y compañero. Mas ignoro los ideales políticos con que se ha presentado candidato a la Diputación por el distrito ese gallego, que creo es el mismo que antes representó Alfredo Vicenti. Y como sospecho que los electores gallegos del distrito ese, o mejor dicho, los caciques políticos de él—pues son éstos y no los electores los que aman a lo del artículo 29—no conocen la labor literaria de nuestro buen amigo Bello, resulta claro que no le han elegido en premio a su talento literario. Más probable será que ese distrito sea uno de los reservados para la prensa y que haya "tenido que" ir a representarlo Bello por ser periodista y como mandatario del periódico en que lealmente sirve.

"Con esto queda dicho — prosigue "España"—que a la satisfacción de ver acrecentada su personalidad social, va unida la melancolía de comprobar una vez más que en España los valores literarios no se cotizan sino fuera de las letras." ¡Alto aquí otra vez! No veo que con haber sido elegido diputado a Cortes acreciente en nada nuestro amigo Bello su personalidad social, ni creo que con ello gane en independencia, en la verdadera independencia por la que tan bravamente ha luchado y lucha y que ha sabido defender—me constan bien. Creo conocer algo a Bello y me parece que lo de su diputación no

pasa de ser una inevitable exigencia de su oficio de periodista. Y respecto a lo de que los valores literarios no se cotizan sino fuera de las letras, no se nos alcanza como al hacerle a uno ser diputado a Cortes por un distrito gallego signifique cotizar su valor literario. Y en cuanto a la palabra "cotizar"... ¡cuánto se dice!

"En otro país—continúa "España"—Luis Bello viviría espléndidamente escribiendo libros delicados, colaborando en revistas selectas o dirigiendo un gran periódico." Esto sí que es verdad. Y añade "España": "Aquí el escritor no significa nada, y, lo que es peor, gana a duras penas para vivir. El demonio de la política al uso se aprovecha de esto para llevarse muchas almas valiosas." Y lo triste es que estas almas valiosas, y valiosísima es la de Bello, tengan que dejarse llevar del demonio de la política al uso, y acaso para poder vivir.

Yo no sé si aquí, en España, el escritor no significa nada y sino es que nosotros, los escritores, tenemos la mayor parte de la culpa de no significar más, pero quiero detenerme en lo de que sea peor que a duras penas ganemos para vivir. ¡No, no, y mil veces no! ¡no, no, no! Es peor el que signifiquemos tan poco que el que apenas ganemos para comer. Valiera más que ganásemos aún menos significando más, que el que significásemos menos aun, es decir menos que nada, el que acabáramos de desacreditarnos del todo, pero ganando más.

La pluma puede dar para vivir modestamente y sin tener que venderla contra las propias convicciones. Mi mujer y mis hijos—y no son pocos—comen conmigo y se educan y siguen sus carreras principalmente con lo que el Estado me da por explicar dos cátedras diarias y para merecer lo que se me paga las explico con una asiduidad que no es inferior a la de quien más asiduo sea. Pero la pluma me ayuda, y no poco, a mantenerme y a mantener a los míos. Ahora que yo no podría ser diputado a Cortes.

La razón es obvia. El tener que quedarme excedente, reducido a la mitad del sueldo de una de mis dos cátedras y tener que trasladarme a Madrid en los períodos legislativos y asistir a las sesiones—pues así como no concibo ser catedrático sino sin faltar un solo día a cátedra y preparándome para ella, no concibo ser diputado sino sin faltar a una sesión y estudiando los asuntos todos para poder votar con voto consciente y libre—todo eso implicaría una dificultad, no ya sólo de obtener de la pluma el suplemento de lo que por la excedencia de la cátedra perdía, mas ni aun lo que hoy de ella obtengo. El cargo de diputado lejos de procurar ganancias debe traer pérdidas. No puede ni debe ser una carrera.

Ninguna persona que tenga que vi-



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDO.SAL.ES

